



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

LUNES, 31 DE ENERO DE 2022

NÚMERO 20

### SUMARIO

#### III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL</b>	
PERSONAL MILITAR	
Vacantes .....	2528
<b>CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
RESERVISTAS	
Situaciones .....	2532
<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Recompensas .....	2533
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo .....	2534
Bajas .....	2536
Ceses .....	2537
Distintivos de permanencia .....	2539



## CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

## • OFICIALES GENERALES

Bajas .....	2542
-------------	------

## VARIOS CUERPOS

Cambios de residencia .....	2543
-----------------------------	------

Distintivos de permanencia .....	2545
----------------------------------	------

## RESERVISTAS

Situaciones .....	2550
-------------------	------

Compromisos .....	2556
-------------------	------

Bajas .....	2557
-------------	------

Nombramientos .....	2558
---------------------	------

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

## • ESCALA DE MARINERÍA

Bajas .....	2560
-------------	------

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

## • ESCALA DE OFICIALES

Ascensos .....	2561
----------------	------

Licencia por asuntos propios .....	2562
------------------------------------	------

Licencia por estudios .....	2563
-----------------------------	------

## • ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos .....	2564
----------------	------

## • ESCALA DE TROPA

Servicio activo .....	2565
-----------------------	------

Compromisos .....	2566
-------------------	------

Bajas .....	2567
-------------	------

## RESERVISTAS

Bajas .....	2571
-------------	------

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Convocatorias .....	2572
---------------------	------

Nombramiento de alumnos .....	2580
-------------------------------	------

Cursos .....	2582
--------------	------

Profesorado .....	2586
-------------------	------

Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	2597
---	------

Convalidaciones .....	2599
-----------------------	------

## ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Nombramientos .....	2600
---------------------	------

Nombramiento de alumnos .....	2610
-------------------------------	------

Profesorado .....	2611
-------------------	------



V. – OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES .....	2613
ORIENTACIÓN PROFESIONAL .....	2630

RETRIBUCIONES

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios .....	2642
----------------	------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/01455/22

Cód. Informático: 2022001888.

*Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), para su exhibición en una calle del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas).*

Para posibilitar la presencia del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), en el Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), y de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.— Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 30 de enero de 2022 hasta el 30 de enero de 2027, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.— El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en una calle del Ayuntamiento de Ingenio (C/ Las Puntillas, s/n, Barrio de Las Majoreras; 35259 Ingenio, Gran Canaria, Las Palmas), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.— Por el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.— Asimismo, el Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.— Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en la correspondiente acta de depósito. Conservará una copia de la misma la unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria.

Sexto.— La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.— La salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria, Las Palmas).

Octavo.— A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: EAS3-79  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AVIÓN CASA C-212-100 AVIOCAR (T.12)  
STATUS: Original  
MATERIA: Metal, pintura, vidrio, caucho sintético, material eléctrico  
DIMENSIONES: 6,32 m (altura); 19 m (anchura); 15,22 m (profundidad)  
COLOR: Gris  
DATACIÓN: Segunda mitad del siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 7.000 euros  
OBSERVACIONES: Entrada en servicio en España en 1974. Baja del servicio en 2017



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/01456/22

Cód. Informático: 2022001890.

*Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (Madrid).*

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), de la General Directora del INTA (Madrid), del Coronel Director del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.— Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período prorrogable, que abarca desde el 30 de enero de 2022 hasta el 28 de noviembre de 2026, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/16533/16, de 15 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 227 de martes 22 de noviembre de 2016, págs. 27880-27881).

Segundo.— El fondo citado en el anexo que se acompaña seguirá depositado en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (BAE Complejo Princesa. C/ Princesa, 38; 28008 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.— Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.— Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.— La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.— La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito a favor del Coronel Director del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá» (LABINGE) (Madrid).

Séptimo.— A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-42250  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL GENERAL DE INGENIEROS D. JOSÉ MARVÁ  
Y MAYER (1846-1937)  
STATUS: Original  
MATERIA: Bronce  
TÉCNICA: Fundido, modelado  
DIMENSIONES: 51 cm (altura); 50 cm (anchura); 35,5 cm (profundidad)  
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR: Fábrica de Armas de Trubia  
DATACIÓN: 1946  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/01457/22

Cód. Informático: 2022001892.

*Se asignan, por ordenación de colecciones, veintitrés fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), a la colección estable de la Inspección General del Ejército (Paseo Colón, 14; 08002 Barcelona).*

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.— Asignar a la colección estable de la Inspección General del Ejército (Paseo Colón, 14; 08002 Barcelona), por ordenación de colecciones, veintitrés fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable de la primera.

Segundo.— Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados a la Inspección General del Ejército (Barcelona), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.— Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.— A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.





## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: L07-1805  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SANTA BÁRBARA  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo
2. N.º INVENTARIO: MTF-1  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANIOBRAS DE CALAF  
STATUS: Original  
AUTOR: Cusachs y Cusachs, José (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona 1908)  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 61 cm (altura); 121 cm (anchura)  
DATACIÓN: 1892
3. N.º INVENTARIO: MTF-10  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE LOS CAPITANES  
GENERALES DE CATALUÑA D. JOSÉ OLAGUER FELIÚ Y RAMÍREZ, D. MIGUEL  
PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA Y D. EMILIO BARRERA LUYANDO  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Fotografía  
DATACIÓN: Siglo XX
4. N.º INVENTARIO: MTF-114  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN LANZACABOS  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XIX
5. N.º INVENTARIO: MTF-117  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUARENTA Y NUEVE BOCETOS Y APUNTES ORIGINALES  
DE J. CUSACHS (VEINTIUNA PLUMAS Y VEINTIOCHO LÁPICES)  
STATUS: Original  
AUTOR: Cusachs y Cusachs, José (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona 1908).  
DATACIÓN: Siglo XIX
6. N.º INVENTARIO: MTF-118  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO FRANCÉS DE FUERZAS DE CARABINEROS  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XIX
7. N.º INVENTARIO: MTF-119  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE HOJA FLAMÍGERA  
STATUS: Reproducción  
DATACIÓN: Siglo XX
8. N.º INVENTARIO: MTF-13  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CABEZA DE SAN PEDRO  
STATUS: Original  
AUTOR: Anónimo  
MATERIA: Terracota  
TÉCNICA: Modelado, cocción  
DATACIÓN: Siglo XVIII
9. N.º INVENTARIO: MTF-6  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE TRES CAPITANES  
GENERALES DE CATALUÑA  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Fotografía  
DATACIÓN: Siglo XX



10. N.º INVENTARIO: MTF-7  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE LOS CAPITANES GENERALES DE CATALUÑA: D. RAMÓN BLANCO ERENAS, D. ARSENIO LINARES POMBO Y D. CÉSAR DEL VILLAR Y VILLATE  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Fotografía  
DATACIÓN: Siglo XX
11. N.º INVENTARIO: MTF-8  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE CAPITANES GENERALES DE CATALUÑA: D. FELIPE ALFAU MENDOZA, D. JOSÉ MARINA VEGA Y D. JOSÉ BARRAQUER Y ROVIRALTA  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Fotografía  
DATACIÓN: Siglo XX
12. N.º INVENTARIO: MTF-86  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VIOLÍN CON SU FUNDA-ESTUCHE  
STATUS: Copia  
OBSERVACIONES: Copia de Stradivarius
13. N.º INVENTARIO: MTF-87  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL D. JOSÉ LUIS CARRASCO LANZÓS  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX
14. N.º INVENTARIO: MTF-88  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL D. RICARDO MARZO MEDIANO  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX
15. N.º INVENTARIO: MTF-89  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL D. ANTONIO MARTÍNEZ TEIXIDÓ  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX
16. N.º INVENTARIO: MTF-9  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE CAPITANES GENERALES DE CATALUÑA: D. JOAQUÍN MILANS DEL BOSCH Y CARRIÓ, D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU Y D. CARLOS PALANCA Y CAÑAS  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Fotografía  
DATACIÓN: Siglo XX



17. N.º INVENTARIO: MTF-90  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE LA  
REGIÓN MILITAR PIRENAICA D. VÍCTOR SUANCES PARDO  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX
18. N.º INVENTARIO: MTF-91  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE  
CATALUÑA D. FERNANDO RODRÍGUEZ VENTOSA  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX
19. N.º INVENTARIO: MTF-92  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE  
CATALUÑA D. LUIS SÁEZ LARUMBE  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX
20. N.º INVENTARIO: MTF-93  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE  
CATALUÑA D. JOSÉ ANTONIO SÁENZ DE SANTAMARÍA Y TINTURE  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX
21. N.º INVENTARIO: MTF-94  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE  
CATALUÑA D. ANTONIO PASCUAL GALMÉS  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX
22. N.º INVENTARIO: MTF-95  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE  
CATALUÑA D. RICARDO AROZAMENA GIRÓN  
STATUS: Original  
AUTOR: Escobar, Carlos  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX



23. N.º INVENTARIO: MTF-96  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL DE CATALUÑA Y DE LA REGIÓN MILITAR PIRENAICA ORIENTAL D. BALDOMERO HERNÁNDEZ-CARRERAS  
STATUS: Original  
AUTOR: Carlos Escobar  
MATERIA: Lienzo, pigmento  
TÉCNICA: Pintura al óleo  
DIMENSIONES: 106 cm (altura); 78 cm (anchura)  
DATACIÓN: Siglo XX



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/01458/22

Cód. Informático: 2022001893.

*Se asigna, por ordenación de colecciones, un fondo procedente del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), a la colección estable del Museo Histórico Militar de A Coruña (Plaza de Carlos I, s/n; 15001 A Coruña).*

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.— Asignar a la colección estable del Museo Histórico Militar de A Coruña (Plaza de Carlos I, s/n; 15001 A Coruña) por ordenación de colecciones, un fondo procedente del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar la colección estable del primero.

Segundo.— El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado a la colección estable del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.— Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.— A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-1099  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AVISPERO DE CUATRO CAÑONES TIPO SHARPS  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XIX



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/01459/22

Cód. Informático: 2022001896.

*Se asignan, por ordenación de colecciones, cinco fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), a la colección estable del Regimiento de Caballería «Alcántara» 10 (Acuartelamiento «Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera». C/ Héroes de Alcántara, 5; 52006 Melilla).*

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.— Asignar a la colección estable del Regimiento de Caballería «Alcántara» 10 (Acuartelamiento «Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera». C/ Héroes de Alcántara, 5; 52006 Melilla), por ordenación de colecciones, cinco fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.— Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Regimiento de Caballería «Alcántara» 10 (Acuartelamiento «Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera». Melilla), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.— Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.— A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-530  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA HOTCHKISS CON TRÍPO DE  
REGLAMENTARIO MODELO 1914  
STATUS: Original  
DATACIÓN: 1938
2. N.º INVENTARIO: MTF-956  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA COLT-BROWNING «STANKOWIIJ  
PULEMET COLT» CON TRÍPODE RUSO MODELO 1895  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XIX
3. N.º INVENTARIO: MTF-1338  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MAUSER MODELO 1895  
STATUS: Original  
DATACIÓN: 1898
4. N.º INVENTARIO: MTF-1348  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA CAMPO GIRO MODELO 1913/16  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
5. N.º INVENTARIO: MTF-1426  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA-SABLE PUERTO SEGURO PARA TROPA DE  
CABALLERÍA  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX





## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/01460/22

Cód. Informático: 2022001902.

*Se asignan, por ordenación de colecciones, veintinueve fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), a la colección estable del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. C° Alfocea, 7; 50120 Monzalbarba, Zaragoza).*

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.— Asignar a la colección estable del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. C° Alfocea, 7; 50120 Monzalbarba, Zaragoza), por ordenación de colecciones, veintinueve fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.— Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. Monzalbarba, Zaragoza), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.— Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.— A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.— La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: L07-1008  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTIFICIO DE INICIACIÓN  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
2. N.º INVENTARIO: L07-1009  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOLÍGRAFO-PISTOLA  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
3. N.º INVENTARIO: L07-1011  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTEFACTO EXPLOSIVO  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
4. N.º INVENTARIO: L07-1408  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA ROMPEDORA PARA CAÑÓN DE 60 MM  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
5. N.º INVENTARIO: L07-1436  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOTE DE METRALLA CALIBRE 80 MM «M.D. 1880»  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
6. N.º INVENTARIO: L07-1665  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA DE PROYECTIL PARA CAÑÓN SCHNEIDER DE 75-28  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
7. N.º INVENTARIO: L07-1713  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA DE PROYECTIL PARA CAÑÓN OTO MELARA  
MODELO 1956  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
8. N.º INVENTARIO: L07-1722  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA DE PROYECTIL PARA CAÑÓN SIN RETROCESO  
CALIBRE 75 MM  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
9. N.º INVENTARIO: L07-1781  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOLÍGRAFO-PISTOLA  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
10. N.º INVENTARIO: L07-711  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTOPÍN PARA PROYECTIL DE CAÑÓN SKODA-KRUPP  
MODELO 1914 CALIBRE 149 MM  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
11. N.º INVENTARIO: L07-793  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA FRANCESA DE DOBLE EFECTO MODELO  
E.G-3 DE 55 SEGUNDOS  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX



12. N.º INVENTARIO: L07-801  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA A PERCUSIÓN MODELO 41, PARA GRANADA DE MORTERO VALERO DE 50 Y 81 MM  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
13. N.º INVENTARIO: L07-805  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA DE CULOTE A PERCUSIÓN DORRONZORO MODELO 52  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
14. N.º INVENTARIO: L07-844  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA DE PERCUSIÓN  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
15. N.º INVENTARIO: MTF-100  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA DE CULOTE «DORRONZORO» MODELO 1952  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
16. N.º INVENTARIO: MTF-101  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPOLETA DE PLÁSTICO NO IDENTIFICADA  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
17. N.º INVENTARIO: MTF-102  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE METRALLA CALIBRE 75 MM  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
18. N.º INVENTARIO: MTF-103  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO ORG. 55 MM ROMPEDOR  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
19. N.º INVENTARIO: MTF-104  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO ORG. 7 MM MTR  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
20. N.º INVENTARIO: MTF-105  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO ORG. 37 MM PERFORANTE  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
21. N.º INVENTARIO: MTF-106  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA PROYECTIL PARA CAÑÓN DE 75 MM  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
22. N.º INVENTARIO: MTF-107  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA PROYECTIL PARA CAÑÓN DE 75 MM  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
23. N.º INVENTARIO: MTF-108  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PROYECTIL DE PLOMO CALIBRE 25 MM  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX



24. N.º INVENTARIO: MTF-109  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO COMPLETO ROMPEDOR DE 60 MM (DIÁMETRO)  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
25. N.º INVENTARIO: MTF-110  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO REUNIENDO VAINA ABOTELLADA CON ALTURA DE 583 MM Y PROYECTIL DE 74 MM DE DIÁMETRO  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
26. N.º INVENTARIO: MTF-111  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO COMPLETO PARA CAÑÓN ANTIAÉREO ALEMÁN DE 8,8  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
27. N.º INVENTARIO: MTF-3  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO COMPLETO PROYECTIL ROMPEDOR CAL. 37 MM C/BOQ  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
28. N.º INVENTARIO: MTF-98  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DISPARO COMPLETO CON PROYECTIL ROMPEDOR 45/44 ANTITANQUE RUSO CON ESPOLETA K.T.I  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX
29. N.º INVENTARIO: MTF-99  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAINA PARA CAÑÓN DE 105/26  
STATUS: Original  
DATACIÓN: Siglo XX